

 empocaldas <small>COMUNIDAD PARA TU BIENESTAR</small>	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA
---	---	---

FECHA **12 de enero del 2022**

Consecutivo: 001 Fecha 12 de enero del 2022

Adjunto ACTO Número 001 con fecha 12 de enero de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Arma- AguadasCaldas.**

La emergencia será atendida por el Contratista COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA S.A.S " COLINAR S.A.S" con Nit 900998299-2 representante Legal Jorge Arturo Flórez Adarve identificado con cédula No. 98.488.738 con la tarjeta profesional 0520242870.

Supervisor designado: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia sector cancha de futbol en el corregimiento de Arma municipio de aguadas Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA: **\$70.946.553**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	120,00	6.647	797.640
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	252,00	17.352	4.372.704
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	198.088	396.176
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.002.767	1.002.767
6	DEMOLICIONES			-	-
7	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	9.728	97.280
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	1,00	106.231	106.231
9	EXCAVACION			-	-
10	En material común de 0 a 2m	m ³	180,00	33.556	6.040.080
11	En conglomerado	m ³	32,00	37.134	1.188.288
12	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00	39.691	793.820
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	36,00	41.757	1.503.252
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO			-	-
15	Suministro e instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	120,00	196.157	23.538.840
16	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1,00	812.774	812.774
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para tráfico pesado	Un	2,00	991.532	1.983.065
18	Bases y Cañuelas	Un	2,00	689.133	1.378.266
19	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48,00	72.797	3.494.256
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	8,00	509.814	4.078.512
21	Suministro e instalación de silletas de 12"x6"	un	8,00	322.964	2.583.712
22	Empalme a cámara	un	2,00	115.157	230.314
23	LLENOS			-	-
24	Arena para base y atraque	m ³	16,00	153.850	2.461.600
25	Lleno compactado con material de la obra	m ³	178,00	28.218	5.022.804
26	Afirmado compactado	m ³	9,00	95.000	855.000

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA			
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA			

27	CONCRETOS			-	-
28	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	0,50	1.048.489	524.245
29	ACERO			-	-
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36,00	10.835	390.060
31	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,00	2.133.452	2.133.452
32	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura más AIU	Gl	1,00	1.500.000	1.500.000
33	Trabajador Siso	mes	1,00	3.661.416	3.661.416
	COSTO TOTAL				70.946.553
	TOTAL COSTO DIRECTO				52.572.474
	ADMINISTRACIÓN			24%	12.617.394
	IMPREVISTOS			5%	2.628.624
	UTILIDAD			5%	2.628.624
	IVA sobre utilidad			19%	499.438
	COSTO TOTAL OBRAS				70.946.553

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCONDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

JORGE ARTURO FLOREZ ADARVE
Representante Legal de firma
COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA
ARQUITECTURA S.A.S
Contratista

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento